

REGISTRO ÚNICO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN LÍNEA (RUNE)



Paso 1

El abogado o abogada previo al registro deberá contar con Cédula profesional y correo electrónico personal (en formato digital para anexar a su petición), en caso de ser parte deberá contar con Identificación Oficial vigente con fotografía (en formato digital para anexar a su petición) y correo electrónico personal.

Ingresa a la página oficial del Poder Judicial con la siguiente dirección electrónica www.tribunaloaxaca.gob.mx donde buscará el módulo de Registro Único de Notificación Electrónica en el que proporcionará datos como nombre, teléfono(s), domicilio y datos profesionales para posteriormente enviarlo y generar la agenda para el cotejo de documento anexado a su petición.

Paso 2

El abogado, abogada o parte atendiendo a la agenda otorgada se pondrá en contacto por videoconferencia con el personal del área de validación documental para presentar ante la cámara el documento original que fue anexado en su petición. Por su parte, una vez verificada la información el abogado, abogada o parte obtendrá un usuario y contraseña para poder realizar trámites en línea en el Tribunal Virtual del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Paso 3

El abogado, abogada o parte a través de su correo electrónico recibirá la constancia de su registro y la habilitación de usuario autorizado para el uso de Tribunal Virtual.